



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2662087

San Marcos, 07 de octubre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 5327-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 04 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 12 de julio del 2022, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536, con un monto de inversión de S/. 359,105.29 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta con 29/100 Soles).

Que, con fecha 18 de agosto del 2022, mediante REQUERIMIENTO N°SGEPIP-425 el Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, solicita la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; el cual se adjudica al Ing. Edhuin Bruno Flores Sánchez con DNI: 42704033.

Que, con fecha 10 de octubre del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°378-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Ing. Edhuin Bruno Flores Sánchez con DNI: 42704033; por un monto de S/. 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 01 de agosto del 2023, el expediente técnico de la inversión: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°428-2023-MDSM/GDUR/G, por un monto de S/. 446,486.31 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 31/100 soles).

Que, con fecha 14 de noviembre del 2023, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°070-2023-MDSM/CS-2, para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; al CONSORCIO EJECUTOR OCOPAMPA, con su representante común al Sr. Félix Palacios Blas con DNI: 41660150.

Que, con fecha 29 de noviembre del 2023, se suscribe el CONTRATO N°116-2023-MDSM/GM, para la contratación de ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO EJECUTOR OCOPAMPA, debidamente representado por su representante común el Sr. Félix Palacios Blas con DNI: 41660150; por un monto de S/. 357,131.85 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Treinta y Uno con 85/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con fecha 07 de noviembre del 2023, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°072-2023-MDSM/CS-1, para la consultoría de supervisión de la Obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; al CONSORCIO SUPERVISOR OCOPAMPA, con su representante común el Sr. Miguel Ángel Reyes Chaupis con DNI: 74092554.

Que, con fecha 22 de noviembre del 2023, se suscribe el CONTRATO N°119-2023-MDSM/GM, para la contratación para la consultoría de supervisión de la Obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR OCOPAMPA, debidamente representado por su representante común el Sr. Miguel Ángel Reyes Chaupis con DNI: 74092554; por un monto de S/.49,254.46 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 46/100 Soles), mediante el sistema de contratación de Esquema mixto y un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, con fecha 25 de enero del 2024, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR OCOPAMPA; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, con fecha 25 de enero del 2024, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR OCOPAMPA; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, con fecha 24 de marzo del 2024, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR OCOPAMPA; se suscribe el ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA del proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°297-2024-MDSM/GDUR/G de fecha 03 de abril del 2024, se designa el Comité de recepción de la obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, con fecha 17 de abril del 2024, el Comité de recepción suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por RECEPCIONADA LA OBRA; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°297-2024-MDSM/GDUR/G.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1525-2024-MDSM/GDUR/G de fecha 05 de diciembre del 2024, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; por el monto total recalculado de S/. 362,546.44 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 44/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0653-2026-MDSM/GDUR/G de fecha 13 de mayo del 2026, se aprueba la Liquidación del Contrato de consultoría para la Supervisión de la obra: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; por el monto total recalculado de S/. 49,254.46 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 46/100 Soles).

Que, mediante INFORME N°1039-2026-MDSM/SGOT con fecha 16 de junio del 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, deriva los Comprobantes de pago y Reporte SIAF, del proyecto de inversión: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante INFORME N°2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 21 de mayo del 2026, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 34 se encuentra el proyecto de inversión: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 26 de mayo del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, mediante INFORME N° 2900-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 04 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1169-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 05 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, con fecha 10 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°006631-2026 al Ing. Angie Gabriela Palma Osorio; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante CARTA N°001-2026/MDSM/POAG/LTF-2556536 con fecha 11 de agosto del 2026; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para Supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, mediante CARTA N°2412-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha 12 de agosto del 2026, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 18 de agosto del 2026, mediante CARTA N°002-2026/MDSM/POAG/ LTF-2556536 se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, con fecha 19 de agosto del 2026, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades locales, del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", con C.U.I. N° 2556536.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-MDSM/POAG/LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH" CON CUI N°2556536, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°2746-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH" CON CUI N°2556536, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH" CON CUI N°2556536, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 03 de setiembre del 2026 mediante CARTA N° 162-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI 2556536, con un costo final de **S/. 482,900.90 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos con 90/100 Soles)**.

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 427,039.53 (Cuatrocientos Veintisiete Mil Treinta y Nueve con 53/100 Soles)**

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000017462	G	10427040335	FLORES SANCHEZ EDHUIN BRUNO	FLORES SANCHEZ EDHUIN BRUNO	18897-CSC	23/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/31,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/31,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000017502	G	10440107783	HUANAY CARRANZA JESUS JOHAN	HUANAY CARRANZA JESUS JOHAN	19000-CSC	26/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/1,092.00
0000017502	G	10440107783	HUANAY CARRANZA JESUS JOHAN	HUANAY CARRANZA JESUS JOHAN	19000-CSC	26/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/8,008.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/9,100.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/40,100.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	1775.24.65.24000020	3/04/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/35,713.19
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.	1775.24.81.24000018	3/04/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/50,987.55
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	1775.24.81.24000347	3/04/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/3,613.00
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	1775.24.81.24000813	15/04/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/108,952.99
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	1775.24.81.24000889	15/04/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/4,540.00
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	1775.24.81.2401907	13/05/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/147,192.12
0000001775	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	1775.24.81.2401951	13/05/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/6,133.00
0000013167	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	13167.25.81.2522304	19/08/2025	2.6.2.3.9.9.2	S/5,197.59
0000013167	G	20610637028	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	GRUPO OCOPAMPA ING & TOP E.I.R.L.	13167.25.81.2522479	19/08/2025	2.6.2.3.9.9.2	S/217.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/362,546.44

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000013135	G	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSLEYN SELENE	ATALAYA ALVARADO YESSLEYN SELENE	13135.25.81.2520215	24/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/17,352.11
0000013135	G	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSLEYN SELENE	ATALAYA ALVARADO YESSLEYN SELENE	13135.25.81.2520219	24/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/2,447.00
0000013135	G	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSLEYN SELENE	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	13135.25.244.2520216	24/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/593.98
9703	G	10704710360	CORNELIO VICOS NILTON ESCOBAR	CORNELIO VICOS NILTON ESCOBAR	9703.26.81.2615159	26/05/2026	2.6.2.3.9.9.6	S/4,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/24,393.09
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:								S/427,039.53

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "RENOVACION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556536, asciende a la suma de S/ 482,900.90 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos con 90/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/40,100.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/31,000.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/9,100.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/362,546.44
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/90,313.74
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/113,492.99
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/153,325.12
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/5,414.59
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/49,254.46
03.01	VALORIZACIÓN N°02	S/20,393.09
03.01.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/20,393.09



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

03.02	VALORIZACIONES N°01 Y N°03	S/21,799.51
03.02.01	POR CONCEPTO DE SALDO DE VALORIZACIONES N°01 Y N°03	S/17,799.51
03.02.02	POR CONCEPTO DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN	S/4,000.00
03.03	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	S/7,061.86
03.03.01	POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	S/7,061.86
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/31,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/10,000.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/482,900.90

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 40,100.00
Ejecución de Obra	S/ 362,546.44
Supervisión de Obra	S/ 49,254.46
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 482,900.90

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con **Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2556536, por el monto final del proyecto **S/. 482,900.90 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos con 90/100 Soles)** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI 2556536**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026-MDSM/POAG/LTF** de fecha **31 de agosto del 2026**; **CARTA N°2746-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, de fecha **01 de setiembre del 2026**; **CARTA N° 162-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, de fecha **03 de setiembre del 2026**.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: **"RENOVACIÓN DE COBERTURA; REPARACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURA DE SERVICIO BÁSICO; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL DEL CASERÍO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH", CON CUI 2556536**, con un costo final de **S/ 482,900.90 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos con 90/100 Soles)**, para su posterior **Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones**.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 40,100.00
Ejecución de Obra	S/ 362,546.44
Supervisión de Obra	S/ 49,254.46
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 482,900.90

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001932-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI, CASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

SAN MARCOS

Archivo
GDUR
Exp: 2662087